

R- 4439

LA REVUELTA MUDÉJAR DE 1500-1501 EN LA AJARQUÍA ALMERIENSE



Juan Antonio Grima Cervantes

I. INTRODUCCIÓN

Desde que el profesor Ladero a finales de los sesenta publicara su libro sobre *Los mudéjares de Castilla en tiempos de Isabel I*, tenemos un amplio conocimiento de las condiciones socio-políticas que rodearon al pueblo musulmán vencido tras la conquista del reino de Granada (1). Después, otros estudiosos han tratado de completar con nuevas aportaciones los acontecimientos, y ello tanto a nivel local como regional; es el caso de López de Coca, Acien Almansa y Galán Sánchez para la zona malagueña (2), o de Malpica Cuello para la costa granadina (3). Respecto a Almería, yo me he ocupado de su ajarquía en algún trabajo (4), pero todavía que-

1. LADERO QUESADA, M.A.: *Los mudéjares de Castilla en tiempos de Isabel I*, Valladolid, 1969. Esta obra ha sido recientemente reeditada junto con un conjunto de artículos del mismo autor bajo el título: *Granada después de la conquista. Repobladores y mudéjares*, Granada, 1988, pp. 273-521.
2. LÓPEZ DE COCA, J.E.: y ACIEN ALMANSA, M.: "Los mudéjares del obispado de Málaga (1485-1501)", en *Actas I Simposio Internacional de Mudejarismo*, Madrid-Teruel, 1981, pp. 307-347. GALÁN SÁNCHEZ, A.: "Los moriscos de Málaga en la época de los Reyes Católicos", *Jábega*, 39 (monográfico), Málaga, 1982. Del mismo autor: "Poder cristiano y 'colaboracionismo' mudéjar en el reino de Granada (1485-1501)", en *Estudios sobre Málaga y el reino de Granada en el V Centenario de la Conquista*, Málaga, 1988, pp. 271-289.
3. MALPICA CUELLO, A.: "La emigración al norte de África de los moriscos de la costa del corregimiento granadino y de la Taha de Suhayl, después de su conversión", *Cuadernos de la Biblioteca Española de Tetuán*, 19-20 (1979) pp. 307-336.
4. GRIMA CERVANTES, J.: *La tierra de Mojácar, desde su conquista por los Reyes Católicos hasta la conversión de los mudéjares, 1488-1505*, Granada, 1987. Asimismo "El corregimiento de Vera-Baza antes del año 1500, *Roel*, 7-8, (1986-1987), pp. 55-83.

da bastante por hacer (5).

El estudio de los condicionantes y comportamiento de los mudéjares granadinos, pues, sigue siendo incompleto, y más cuando el análisis de las actitudes de vencedores y vencidos debería cobrar mucha más atención y ser motivo de profunda reflexión. Y ello, porque el período que se inaugura tras la conquista anuncia e insta en principio, a través de las capitulaciones pactadas, una dualidad social de musulmanes y cristianos como mera continuidad del esquema imperante de la España bajomedieval. Sin embargo, sabemos que este esquema desgraciadamente se rompe y sufre una quiebra unos años después con las rebeliones mudéjares de 1499-1501, puesto que suponen —vista la postura que adopta la monarquía católica ante el problema— una vía hacia la unidad religiosa, con la conversión general, y el fin de la convivencia de dos mundos culturales que no eran —por más que se diga— tan opuestos, pues la coexistencia de esas civilizaciones diferenciadas había sido una de las características más sobresalientes de la etapa anterior.

Pero, no es el momento de hacer estas reflexiones, sino más bien de aportar algunas noticias sobre los hechos y las consecuencias de esta coyuntura tan particular que se vive en la Ajarquía almeriense hacia el año 1500. Para ello vamos a resaltar los aspectos más notables de lo que sucede en Sierra Alhamilla y Sierra de Filabres (6), y luego plantearémos la cuestión de lo acaecido en las poblaciones mudéjares del valle del río de Aguas y de Sierra Cabrera, donde los documentos inéditos que aportamos vienen a cambiar radicalmente la imagen de tranquilidad y sosiego que hasta ahora se pensaba que adoptaron sus vecinos mudéjares.

II. LA AJARQUÍA ALMERIENSE.

A finales del s. XV se denominaba a la zona situada al oriente de la ciudad de Almería y de su tierra, Ajarquía almeriense. En realidad, era un espacio territorial amplio que abarcaba geográficamente a lo que en la actualidad conocemos como campos de Níjar y Tabernas, Sierras de Alhamilla, Cabrera, Bédar y solana de la de Filabres, para venir a morir en el Mediterráneo incluyendo los valles de Vera y del río Aguas. Al norte de la Ajarquía quedaba el valle del Almanzora y la comarca de los Vélez como zonas diferenciadas.

Un territorio como vemos bastante grande en el que existían al menos treinta

5. El único que ha tratado el período aunque sucintamente ha sido TAPIA GARRRIDO, J.A.: *Breve historia de Almería*, Vitoria, 1972, pp. 129-135, aunque es de esperar que en su próximo tomo de la *Historia General de Almería y su provincia* desarrolle mucho más estas cuestiones. Por otra parte Cristina SEGURA GRAIÑO en su artículo sobre "La población mudéjar de Almería después de la conquista de los Reyes Católicos", en *Actas I Congreso Historia Andalucía, Andalucía Medieval II, Córdoba, 1978*, pp. 509-514, no llega cronológicamente a los años que aquí analizamos.

6. Aparte de los cronistas clásicos como MARTIR DE ANGLERÍA, SANTA CRUZ, PADILLA, MÁRMOL CARVAJAL y otros, el tema ha sido tratado a nivel general por LADERO en la obra antes mencionada y por DOMÍNGUEZ ORTIZ y VINCENT, B.: *Los Moriscos*, Madrid, 1984. A un nivel más monográfico o temático el tema también ha sido contemplado; así tenemos los estudios de PASTOR CAMPOS, P.: "La conversión de los mudéjares granadinos", *Actas I Congreso Historia Andalucía, Andalucía Moderna, I*, pp. 375-385. VERA DELGADO, A.M.: "La revuelta mudéjar de 1500-1501: el destino de los vencidos", *idem, Andalucía Medieval, II*, pp. 387-393. MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M.: "La cabalgada de Alhama (Almería) en 1500", *Miscelánea Medieval Murciana, XI*, (1984), pp. 68-101. ESPINAR MORENO, M.: "Abulcaçen aben Cohbe se convierte al cristianismo como Diego de Mendoza. El alguacilazgo de Purchena en manos de esta familia desde 1500 hasta 1568", *Roel*, 7-8, (1986-1987), pp. 83-114. Asimismo BOSQUE CARCELLER, R.: dedica un capítulo de su libro *Murcia y los Reyes Católicos*, 1953, a plantear el problema. Por último, el Padre TAPIA ha trabajado el período inmediatamente posterior de este choque de culturas en el que quizás sea el mejor de sus artículos: "La costa de los piratas", *Revista de Historia Militar*, XVI, (1972), pp. 73-103.

y cuatro pueblos, de los cuales hoy once han desaparecido y están despoblados (7). Los habitantes de estos eran mayoritariamente mudéjares, pues sólo las ciudades de Vera y Mojácar fueron repartidas y repobladas por cristianos (8).

Efectivamente, el peso de la comunidad mudéjar superaba con creces a la de origen castellano. Según nuestros cálculos, por cada vecino cristiano debía de haber unos diecisiete mudéjares. Sin embargo, los cristianos con el apoyo incondicional de la Corona y la protección de las guarniciones militares de las fortalezas de los acostamientos, que controlaban la costa, poco o nada tenían que temer de una mayoría mudéjar, arrinconada en las alturas de las sierras en pequeños pueblos, desarmada y con miedo, y que, cuando se daba el caso de que vivía en partes llanas, sus pueblos no tenían adarves defensivos y, por lo tanto, su modo de ganarse la vida era trabajando a censo las cierras de los repobladores, cabildos, nobleza e iglesia.

III. LA REVUELTA EN LA ALPUJARRA ALMERIENSE

No vamos a entrar ahora en la dinámica de las causas expuestas en tantos libros sobre la actuación de Cisneros con los "helches" granadinos que encendió el fuego de las rebeliones del año 1500 en el Albaicín y las Alpujarras, ni tampoco en si se violaron las capitulaciones por parte de la Monarquía o de los mudéjares, puesto que también esos aspectos han sido asimismo estudiados hasta la saciedad. Nos interesa poner de relieve ante todo los hechos.

El primer conato de sublevación en Almería se da en la Alpujarra en enero de 1500. Los mudéjares de esta comarca se alzan en protesta por la actuación de Cisneros en el Albaicín de Granada, creyendo que les puede ocurrir otro tanto; o sea, que sean obligados a bautizarse, ya que tienen la misma capitulación que los musulmanes de esta ciudad (9). El movimiento, aunque anárquico y espontáneo en principio, pronto llega a controlar además de las montañas la franja costera que recorre Castell de Ferro, Albuñol y Adra (10). Para tomar esta última población fue necesario acabar con los 80 soldados que la defendían (11).

7. Estos pueblos eran los siguientes: En la Sierra de Filabres: Olula de Castro, Castro de Filabres, Velefique, Senés, Tahal, Benitorafe, Alcudia de Monteagud, Chercos, Benitagla, Benizalón, Uleila del Campo, Cobdar, Gemecid, Alhabia, Benaiguaciles, Benimina y Benihandala. En la Sierra Alhamilla y Campos de Nijar y Tabernas: Lucainena de las Torres, Nijar, Huebro, Inox, Tarbal, Turrillas y Tabernas. En el señorío del Carpio: Sorbas y Lubrín. En las tierras de Vera y Mojácar: Bédar *Serena*, *Teresa*, *Cabrera*, *Torre*, *Antas*, *Mojácar* y *Vera*. Los despoblados los indicamos en cursiva (Véase: TAPIA GARRIDO, J.A.: *El Estado de Tahal*, Almería, 1988, p. 34. MARTÍNEZ LÓPEZ Y OTROS: "Estudio de los despoblados de la Sierra de los Filabres: Alhabia y Benimina", *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses*, 3(1983), pp. 39-58. GRIMA CERVANTES, J.: *La Tierra...*, pp. 128-135. CERRO BEX, V.: "Vera y su tierra a comienzos del siglo XVI", *Roel*, 5 (1984), pp. 147-163).

8. GRIMA CERVANTES, J.: *La Tierra...*, pp. 137-189. CERRO BEX, V.: "El repartimiento de Vera de 1496", *Roel*, 6, (1985), pp. 3-33.

9. MARTIR DE ANGLERÍA, P.: *Epistolario*, Libro XIII, p. 409, *CODOIN*, IX, Madrid 1853: "Los alpujarreños que viven en Sierra Nevada, no bien tuvieron conocimiento de que se habían hecho cristianos todos los de la ciudad de Granada —capital del reino—, temiendo que con ellos hicieran lo mismo, llevados de su exaltación y confiados en la estrategia de sus montañas, que en algunos parajes son inaccesibles, se alzaron en rebeldía. Todos murmuraban del Arzobispo de Toledo, Francisco Ximenez, por haber aconsejado que se impusiera esta ley a los de Granada, achacando a esto en plan de queja la causa de su defección". Asimismo, sobre estos aspectos, ofrece gran interés la obra del profesor LADERO: *Granada después de la conquista. Repobladores y mudéjares*, Granada 1988, pp. 291-306.

10. "Relación del caso de Granada y principio de la rebelión de los moros después de la conquista (1499)", XXXVI, Madrid, 1860, p. 444: "El movimiento de los moros de las montañas, que son todas las Alpujarras, se continuó, y todos se alzaron y rebelaron, y tomaron a Castil de Ferro, y Albuñol y a Adra, tres fortalezas muy flacas, porque estaban derribadas para labrarse y hacerse defenderas..."

11. TAPIA GARRIDO, J.A.: *Breve historia de Almería*, Vitoria, 1972, p. 132.

En este momento, la ciudad de Almería se ve terriblemente amenazada y solicita urgentemente ayuda de Lorca y Murcia. El mensaje llega a Murcia el 23 de enero, señalando que "los moros de las Alpujarras se an alçado y hazen escalas y otros adereços de guerra y que tienen por nueva çierta como an de venir sobre Marchena y de allí a Almería... por ende, que les rogaba de parte de sus Altezas que estuviesen prestos y aparejados para que sy fuere menester socorro se le diese" (12).

El 28 de enero Don Pedro Fajardo con sus hombres de Cartagena y las milicias murcianas y lorquinas sale desde Murcia al socorro de Almería. Estas fuerzas están compuestas por 100 lanzas y 800 peones. Una vez en Almería, se informan de que el castillo de Marchena está cercado, por lo que se dirigen hacia aquel, tropezándose no lejos de Alhama con un grupo de moros que le impiden el paso. Tras una pequeña lucha, los moros se retiran a Alhama, villa y fortaleza que tomará Don Pedro valerosamente causando 200 muertos a los sublevados. Después de este éxito los murcianos decidieron volver a Almería puesto que era imprudente enfrentarse con tan poca tropa a los 5.000 moros que asediaban Marchena. No obstante, los moros abandonarán el cerco ante el temor de que aproxime un ejército más cuantioso desde Almería, por lo que el objetivo se cumplió con este golpe de efecto (13). El cronista Bernáldez cuenta como los soldados de Don Pedro se dedicaron entonces a robar y a despojar Alhama: "y la gente común de los cristianos desde que vieron que los moros desanpararon su real, comenzaron a robar e tomar líos de las ropas de los moros, cada uno quanto podía..." (14). Parece que asimismo algunos fueron

12. Archivo Municipal de Murcia, *Actas Capitulares*, 1499-1500, Sesión del 23-I-1500, fol. 111.

13. Una reconstrucción con más datos de esta campaña de Marchena en BOSQUE CARCELLER, R.: *Murcia y los Reyes Católicos*, Murcia, 1951, pp. 94-95. Una buena relación contemporánea en "Relación del caso de Granada..." *op. cit.*, p. 445: "En este medio los moros del Alpujarra fueron a cercar la fortaleza de Marchena, que es del comendador mayor, porque sabían que está toda derribada para hacerse de nuevo, la cual fortaleza está en la boca del Alpujarra, y los moros combatíanla como desesperados; hallase Don Pedro Fajardo en Almería, que es hacia aquella parte, y sabiendo la necesidad en que estaba aquella fortaleza, salió con cien e treinta lanzas e ochocientos peones para ir a un lugar que llaman Alhamilla, que está entre Marchena y el Alpujarra, porque estaban allí juntos muchos moros para guardar que no entrase gente de cristianos al socorro de Marchena, y acordó de ir con la gente por encima de la sierra, porque no había paso llano por donde poder entrar. Los moros avisados de aquesto, subieron a la sierra y tomaron un paso fuerte que estaba en ella con pensamiento que no solamente lo podían defender, mas que por ventura podían desbaratar los cristianos, porque la tierra es muy áspera; y luego llegó el dicho don Pedro con su gente bien ordenada, y dio en los moros y ganóles aquel paso, y fue tras ellos siguiendo el alcance fasta una huerta que estaba cabe el lugar llena de albarradas donde los moros se pensaron defender; echólos también de allí, yendo en pos dellos se apearon a mucha priesa los caballeros y les entraron a la misma hora la villa, y los peones la fortaleza; hobo más de doscientos moros muertos y mas de otros tantos heridos y asaz cativos, y los otros se escaparon en la sierra de Alpujarra, que está allí junto. Los moros que estaban en el cerco de Marchena, venieron algunos a socorrer a los que estaban en Alhamilla, y también mataron algunos dellos y los otros se retrujieron en su real, y porque en el cerco estaban más de cinco mill moros y Don Pedro traía poca gente, acordó de volver con la priesa Almería y tomar allí más gente de la que era venida para volver otro día al socorro de Marchena, y como los moros habían recibido mucho daño, levantaron el cerco y retrujieronse dentro en las Alpujarras". Por otro lado, MARTIR DE ANGLERÍA, felicita a Don Pedro Fajardo por su victoria con las siguientes palabras: "Los de Almería escriben que en un solo día has infligido en abierto combate quatro derrotas a los enemigos, y que has recuperado las plazas fuertes de la taha de Marchena y Alhama, de la provincia de Almería, tomando, además de Marchena sola, las dos fortalezas. Esta hazaña te da a tí sumo prestigio, y a mi —que fui tu preceptor— me sirve de no poca honra. Afirman los que de estos entienden, que esta hazaña tuya sobrepasa las de los otros generales, no tanto en razón de su brillantez quanto por motivo de tu juventud y tu reciente actuación en la guerra, pues así te comportas apenas salido de la cuna, mientras que ellos son veteranos y con una larga práctica. Plegue Dios que cada día, y siempre en más, oigamos estas cosas de ti (*Epistolario*, Op. cit. p. 413).

14. BERNÁLDEZ, A.: *Historia de los Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel*, en "Crónicas de los Reyes de Castilla", III, BAE, tomo LXX, p. 696. Sobre los objetos robados y su venta posterior en Murcia y en Mula existe en el A.M.M., Caja 11, n.º 91, un documento cuyo encabezamiento dice así: *Inventario y almoneda fecha en Murcia de los líos y ropas de la cabalgada de Alhama*, el cual ha sido estudiado por MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M.: "La Cabalgada de Alhama (Almería) en 1500", *Miscelánea medieval Murciana*, XI, (1984), pp. 68-101.

hechos cautivos, y no sólo esto, sino que en su vuelta a Almería y después hacia Murcia, siguieron desmantelando todo lo que pillaron a su paso, particularmente ganados de cristianos viejos de Almería, lo que se desprende de la denuncia que hacen a los Reyes Católicos Antonio de Ravaneda, gobernador del Cenete, y Juan Pérez Carmundío, procurador síndico de Almería, "diziendo que estando el ganado del dicho Çenete ervajando en el Campo de Nixar, término de la dicha çibdad de Almería, dis que la gente del Reyno de Murçia que fueron al socorro de Marchena con poco temor de Dios, apartándose de los reales en quadrillas, diz que tomaron e robaron mucha parte del dicho ganado, asyn vacas como yeguas e ganados menudos, e diz que parte dello llevaron al dicho Reyno de Murçia, e dello llevaron a otras partes a vender, e mataron mucho dello, e tomaron y llevaron de los moros pastores e los hatos e bestias dellos, e diz que en la tierra de la dicha çibdad de Almería, ronpieron e robaron muchos colmenares de criptianos e de moros e quebraron las colmenas e las apartaron de sus lugares e asyento, e tomaron la miel e çera dellas..." (15).

En febrero los alpujarreños empezaron a retraerse intentando buscar las paces. Sin embargo, Fernando el Católico mandó reunir a todas las huestes en Fiñana, en número según Anglería de 80.000 infantes y 15.000 de a caballo, venidas de toda Andalucía para tomar la Alpujarra. A principios de marzo, el Rey al mando de un ejército penetra en la zona granadina sublevada, mientras que Don Luis de Beaumont, condestable de Navarra, ataca la almeriense (16). Los rebeldes se rinden el 8 de marzo tras ser vencidos por el Condestable en Andarax, en cuya fortaleza pasa a cuchillo a 3.000 enemigos y vuela con pólvora la mezquita mayor de Laujar, donde se habían refugiado 600 mujeres y niños "que fue cosa de muy gran lástima" (17).

Igual que ocurriera en Alhama de Almería, también aquí las huestes se lanzaron al saqueo (18). Los alpujarreños se comprometieron mediante capitulación a entregar las fortalezas que tenían en su poder y a pagar 50.000 ducados, aunque si se bautizaban se les condonaba la pena, lo que efectivamente se produjo y casi todos se convirtieron (19). El líder de estos mudéjares alpujarreños alzados, y que saldrá recompensado con muchas mercedes tras las negociaciones de paz, fue paradigmáticamente un alguacil llamado Abraham Aben Humeja, abuelo del Aben Humeja que se alzará como rey morisco 68 años después (20).

15. Archivo Municipal de Almería, leg. 906, doc. 19; la transcripción del mismo por ALCOCER MARTÍNEZ, A.: *Catálogo Documental del Archivo Municipal de Almería, siglos XV-XVI*, Almería 1986, pp. 97-99.

16. Don Luis de Beaumont, Conde de Lerín, poseía por merced real en estos años algunos señoríos en el Reino de Granada, tales como Vélez Blanco, Vélez Rubio, Cuevas del Almanzora, Huéscar, Zújar, Freila y otros lugares (GRIMA CERVANTES, J.: "Las capitulaciones pactadas en 1488 y en 1501 entre los Reyes Católicos y los mudéjares de Vélez Blanco y Vélez Rubio", *Revista Velezana*, VI (1987), pp. 77). Sobre este personaje navarro y su actividad en el Reino de Granada preparamos un pequeño estudio en el momento presente.

17. TAPIA GARRIDO, J.A.: *Op. cit.*, p. 133. MÁRMOL CARVAJAL, L.: *Historia de la Rebelión y Castigo de los moriscos del Reino de Granada*, BAE, p. 156.

18. Un detalle de la venta de bienes procedentes del saqueo de Andarax en A.G.S., *Guerra Antigua*, leg. 1315, fol. 90.

19. Esta capitulación fue estudiada por LADERO QUESADA, M.A.: *Los mudéjares de Castilla en tiempos de Isabel I*, Valladolid, 1969, pp. 265-268, a partir de una copia existente en el A.G.S., *Patronato Real*, leg. 11, fol. 98.

20. A.G.S., *Estado*, libro 2, fol. 96. Efectivamente, este Abraham Aben Humeja, bautizado con el nombre de Hernando de Córdoba, será junto con D. Alonso Venegas y D. Gonzalo Hernández El-Zegrí, uno de los tres únicos regidores de origen mudéjar que por merced real ocuparan este cargo en el cabildo granadino (JIMÉNEZ VELA, R.: *Índices de los Libros de Cabildo del Archivo Municipal de Granada, 1518-1566*, Granada, 1987, Pp. 15-16.

IV. LA REVUELTA EN SIERRA ALHAMILLA Y SIERRA DE FILABRES

Como hemos podido comprobar, en marzo de 1500 toda la provincia de Almería queda pacificada, tras ser aniquilados los focos de insurrección. Sin embargo, a finales de septiembre y primeros días de octubre se producen nuevos alzamientos en lugares distintos. Parece que hubo cierta preparación ya que el área de irradiación afectó a bastantes pueblos, tanto de Sierra Alhamilla como del sector occidental de la solana de Sierra de Filabres.

A pesar de esta posible preparación, que nosotros ponemos en duda, los historiadores no han encontrado hasta ahora una razón lógica que justifique el alzamiento de estas comarcas almerienses. Los pueblos en cuestión son limítrofes, muy pequeños y siempre han tenido por capitalidad al municipio de Tabernas. Es en esta relación estrecha de Tabernas con su entorno donde creemos que debió de estar la chispa que desembocó en el levantamiento mudéjar.

Por los datos que obran en el Archivo de Simancas, sabemos que los mudéjares más importantes de la ciudad de Almería y de los pueblos de su Río, juntamente con los de Tabernas, partieron hacia Granada por orden expresa de los RRCC a mediados de septiembre, según lo evidencia la factura de los gastos que estos originaron en esta ciudad: "4.200 maravedís... en el mantenimiento de los alguasyles e otras personas que vinieron por mandato de sus Altezas de la çibdad de Almería e su Río para se tornar christianos" (21). Entre los días 18 y 22 de septiembre estos principales almerienses negociaron con los Reyes Católicos en secreto la conversión de todos los mudéjares de la Ajarquía de Almería. Como era costumbre en la época, las mercedes y dinero andaban por medio. Así. Zulema el Baho, líder de los mudéjares de Almería, durante esos días de estancia en Granada se bautiza y cambia su nombre por el de Francisco de Belvis, lo que le supone ser nombrado alguacil de Almería, recibir de juro anualmente 12.400 maravedís y asegurar la sucesión del alguaciladgo en sus herederos (22). Alonso de Vargas recibe el título de alguacil de Pechina y 4.000 maravedís anuales de por vida (23). Diego Abenaduz, antes llamado Hamete Alhaje, es nombrado alguacil vitalicio de Benahadux y se le hace franco de los impuestos de moneda y pedidos (24). Iñigo López, otro mudéjar, recibe el alguaciladgo de Rioja y 3.000 maravedís de juro vitalicio (25). Martín Abentaer, vecino de Pechina, recibe merced de exención de tributos (26). Abdala Benife, bautizado como Fernando de Cárdenas, y Alhaje Xetri, llamado tras su conversión Gutierre de Cárdenas, vecinos de Almería, reciben franquezas de pedidos y monedas (27), aunque el primero, además de agasajado con 8.000 maravedís de juro vitalicio (28). Otro tanto le sucede a Francisco de la Reina, también de Almería, que consigue franqueza de pedidos y una merced anual de 4.000 maravedís (29).

21. A.G.S., *Contaduría Mayor de Cuentas*, leg. 42. Los mudéjares principales de Almería el 18 de septiembre de 1500, firmaron una capitulación por la que prometían convertirse (*Ibidem*, *Mercedes y Privilegios*, leg. 14 fol. 23).

22. A.G.S., *Mercedes y Privilegios*, leg. 118.

23. *Ibidem*, leg. 115.

24. *Ibidem*, leg. 34.

25. *Ibidem*, leg. 72.

26. *Ibidem*, leg. 34.

27. *Ibidem*, leg. 46.

28. *Ibidem*, leg. 72.

29. *Ibidem*, leg. 98.

No obstante, los que mejor supieron negociar en Granada fueron los alguaciles y vecinos que acudieron desde Tabernas. Los mismos consiguieron mercedes personales y obsequios de gran valor, junto a una excelente capitulación para todos aquellos habitantes del pueblo que se bautizaran. Así, por ejemplo, los hermanos Adul Guahid Abudí y Ali Abudí, que eran alguaciles de Tabernas, consolidaron a perpetuidad sus cargos tras bautizarse en Granada con los nombres de Francisco de Ayala y Diego López de Ayala respectivamente (30). El primero además será nombrado alcalde de Tabernas, y el segundo aparte de obtener 10.000 maravedís en merced anualmente, quedará en posesión de una de las regidurías del cabildo de Almería (31). Por otro lado, en la capitulación a ambos se les reconoce como propiedades las casas, los bienes y la hacienda de Abu Celín, vecino de Berja, y los bienes de los hijos de éste, que los pierden por no ser leales a los Reyes Católicos. Asimismo, otros mudéjares principales de Tabernas como Pedro López, cuñado de los alguaciles, Diego Hurtado, miembro del mismo clan, y Abraham Arraheza reciben otras no menos importantes mercedes, que unidas a las que consigue el común de los vecinos (rebaja en lo que este ayuntamiento debía pagar al corregidor de salario, perdón de las culpas y penas anteriores al 15 de septiembre de 1500, pago de los trabajos realizados al reparar la fortaleza y no gratuitos como eran antes, consecución de una dehesa para pastos, etc), podemos concluir que fue la capitulación más generosa de cuantas se firmaron en aquella coyuntura (32).

Este trato realizado por la oligarquía mudéjar local se hizo público al regreso de estos de Granada, más o menos hacia el 26 de septiembre. Inmediatamente debieron reunirse con sus representados, puesto que en los días siguientes llegaría el personal eclesiástico a bautizar a los vecinos de estos pueblos y transformar las mezquitas en iglesias. Esta sería la chispa y la provocación que colmarían la escasa credibilidad de los mudéjares de la Ajarquía en las instituciones castellanas y en los Reyes Católicos. Ciertamente los alguaciles y líderes mudéjares de los pueblos de Sierra Alhamilla y Sierra de Filabres no participaron en este negocio de Granada ni tampoco estaban dispuestos a bautizarse. Las conversiones en masa que se llevaron a cabo a finales de septiembre en Tabernas, Rioja Benahadux y Pechina encendieron en muchos el ánimo y les dio fuerzas para irse a las montañas y advertir a los pobladores de Turrillas, Níjar, Inox y Huebro en Sierra Alhamilla, y a los de Senés, Velefique, Bacaes, Fener y Castro en Sierra de Filabres, los cuales se sublevaron ante el temor de ser obligados imperativamente a bautizarse. Ni siquiera la proximidad a Almería, donde existía una importante guarnición, ni la sombra del castillo de Tabernas va a contener a los mudéjares. Sin ninguna organización y sublevados espontáneamente, se preparan para un guerra y asedio que tienen perdida de antemano al no poseer capacidad ofensiva, siendo su única posibilidad resistir hasta la muerte en esos nidos de águilas que son los pueblos donde habitan, en defensa de la libertad religiosa en el Islam.

Los hechos posteriores son bastante conocido. El 7 de octubre los Reyes Católicos emiten órdenes de todo tipo para apaciguar las zonas rebeladas; así es nombrado Don Diego Fernández de Córdoba, Alcaide de los Donceles, capitán general

30. *Ibíd.*, leg. 29, fol. 50.

31. *Ibíd.*, leg. 71 y *Registro General del Sello*, 18 septiembre 1500 (sin foliar).

32. *Ibíd.*, *Mercedes y Privilegios*, leg. 29, fol. 50 y leg. 74.



de la tropa que inicia el cerco de Velefique (33). El mismo día se hace un llamamiento a Murcia solicitando 600 peones para que se encaminen hacia Tabernas a sofocar el levantamiento de los moros (34). Este será el primero de los tres llamamientos que se hacen para batallar en la Ajarquía, pues la colaboración murciana no se limitará a una aportación de hombres, sino que atenderá a todas las necesidades materiales: "e además de lo suso dicho vayan todos los carniceros que buenamente puedan yr e todos los regatones e taverneros e tenderos e pescadores con buen recabdo de mantenimientos" (35).

En cierto modo lo que parecía a primera vista un alzamiento sin importancia vino a convertirse en una prueba de la capacidad de los ejércitos castellanos. Para tomar estos pueblos fueron necesarios casi cuatro meses de asedio permanente con utilización de la artillería. En realidad los dos focos alzados no llegaron a contactar entre sí para unir sus fuerzas porque Tabernas, que era el punto de unión geográfico de los dos núcleos serranos sublevados, se mantuvo leal a los Reyes Católicos y les sirvió a estos de centro de operaciones.

Lo ocurrido en Velefique, donde se refugiaron los mudéjares de los pueblos del entorno, nos lo cuenta el cronista Lorenzo de Padilla: "los moros se fortalecieron y pusieron en defensa, de manera que fue necesario traer mucha artillería y dalles muy recio combate; mas lo que derribaban los tiros de día de la cerca, con mucha diligencia lo reparaban de noche los moros, de manera que a la mañana los cristianos hallaban muy reparado todo lo que habían derribado. Y visto por el alcalde el poco remedio que tenía en el el artillería, y que el tiempo era recio por ser en el medio del invierno, estaba en muchos aprietos, y nos sabiendo que manera tener, fue avisado que les podía minar el algibe del agua que tenían y q no había otro en el pueblo. Mandólo poner obra, y tuvo tan buen suceso que en espacio de una semana le sacaron toda el agua que había en el algibe: y estando los moros determinados a se entregar como se vieron sin agua, sucedió que nevó tanto que pensaron que les bastara el agua de la nieve para muchos días, y falláronse burlados porque no tuvieron agua para ocho días: y hablaron en conçierto, y vino para ello Fernando de Zafra en nombre del Rey; mas no les quisieron otorgar otro partido más que rescibillos a merced del Rey... Estuvieron sobre este lugar más de tres meses del invierno: rescibió mucho daño la gente del ejército de los fríos y nieves: murieron muchas gentes dello, y otros perdieron pies y manos de frío. El alcalde de los Donceles por mandado del Rey hizo pesquisa de los causadores deste alboroto, y de los demás culpados que fueron hasta doscientos, mandó echar de la torre abajo de la mezquita deste lugar de donde se hicieron pedazos. Los demás fueron perdonados" (36).

33. "A los nuestros capitanes y cavalleros y escuderos de nuestras guardas que por nuestro mandado se junta para la punición y castigo de los moros de ciertos lugares que se an levantado contra nuestro servicio en el Axarquía de Almería... que para lo susodicho mandamos juntar en la villa de Tavernas para veynte días deste mes de octubre... Sepades que nos mandamos yr por nuestro capitán general de toda la dicha gente... a don Fiego Hernández de Córdoba, nuestro alcaide de los Donceles e de nuestro consejo (Ibidem, R.G.S., 7 octubre 1500, sin foliar).

34. A.M. Murcia, *Cartulario*, 1494-1505, fol. 90v-91r.

35. Ibidem, Caja 2, n. 199. Un estudio magnífico sobre la participación murciana en el cerco de Velefique en ABELLÁN PÉREZ, J. y J.M.: "Aportación de Murcia a la rebelión morisca de la Alpujarra almeriense: el cerco de Velefique (octubre de 1500-enero de 1501)", *Cuadernos de Estudios Medievales*, IX-V, (1979), pp. 27-39.

36. PADILLA, L. de: *Crónica de Felipe I, llamado el Hermoso*, CODOIN, tomo VIII, capítulo XVI, pp. 70-71.

El texto es una viva imagen de lo que fue el cerco de Velefique. Los castellanos fueron muy rigurosos con los vencidos: 200 hombres varones fueron despeñados desde una torre y el resto, hombres y mujeres, fueron convertidos en esclavos y como tales vendidos (37).

Algo parecido les sucedió a los habitantes de Níjar, Inox, Huebro y Turrillas que el 17 de enero de 1501, tras rendirse, firmaban una capitulación con los Reyes Católicos (38), en la que se comprometían a pagar 25.000 ducados, o lo que es lo mismo, 9.375.000 maravedís, que fue el precio que se tasó por la libertad de las 790 personas que fueron esclavizadas de estos pueblos. El pago de esta deuda se debió liquidar rápidamente, lo que llevó a un empobrecimiento de las gentes y de la región, como bien ha quedado demostrado en los estudios que sobre este particular ha realizado la profesora Vera Delgado (39). Además de lo dicho, se suplicó a los Reyes que pusieran en libertad a los muchos vecinos que estaban presos en las mazmorras de la ciudad de Almería. Ahora bien, lo cierto es que los esclavos de Níjar y Huebro, principalmente adolescentes, fueron vendidos en todas las ciudades (40), y aquellos que no quisieron pagar ni bautizarse, como el Gomerí de Níjar y el Walid de Huebro, perdieron todos sus bienes (41).

V. LA REVUELTA EN SIERRA CABRERA

Hasta ahora no se habían evidenciado ni conocían nuevos rebrotes o alzamientos mudéjares durante el año 1501 en la Ajarquía almeriense, pero la documentación que hemos encontrado avala que existió otro foco en julio de ese año en Turre y Teresa, dos pueblos situados en Sierra Cabrera (42). La situación en esta comar-

37. A este respecto, el cronista Santa Cruz señala que los moros refugiados en Velefique "eligieron por su capitán a un negro, que hera valiente hombre... Y se hizo justicia del negro y de los principales del levantamiento y todos los demas fueron cautivos... Y lo mismo hicieron con los moros de Níjar y Huebro que también fueron tomados por cautivos. Salvo los niños de menos de once años, que sus Altezas mandaron que lo lo fuesen, por ser inocentes, y los tornaron cristianos" (SANTA CRUZ, A. de: *Crónica de los Reyes Católicos*, Sevilla, 1951, tomo I, p. 242).

38. La capitulación está firmada por el alcafi Ali Abencaziz, vecino de Huebro, Ali Abençale Amardax, alguacil de Huebro, Ali Torayman, alguacil de Turrillas, Hamete Abençale, hijo del alguacil de Huebro, Omar Almalac, alguacil de Inox, Çayde Hocayçan, vecino de Níjar, Caçin Abenhoçey, vecino de Huebro, Caçin Alcaciz, vecino de Turrillas, Gualid, vecino de Níjar y otros moros de los dichos lugares (LADERO, M.A.: *Granada después...op. cit.*, p. 468. El documento se halla en el A.G.S., *Mercedes y Privilegios*, leg. 24, fol. 56).

39. A lo largo de dos artículos, Ana María VERA DELGADO ha dejado planteados algunos hechos que antes pasaron desapercibidos en otros historiadores. En primer lugar, en "La revuelta mudéjar de 1500-1501: el destino de los vencidos", *Actas I Congreso de Historia de Andalucía*, Andalucía Moderna, I, Córdoba, 1978, pp. 387-393, pone de manifiesto que esta guerra fue concebida como una actividad económica complementaria de la Corona bastante rentable, puesto que si los alzamientos causaron daños, estos fueron sufragados y superados por los beneficios que se derivaron del botín, particularmente del procedente de la venta de esclavos de Velefique y Sierra Alhamilla. En segundo lugar, en su excelente estudio sobre "El levantamiento mudéjar y su incidencia en la percepción de los tributos de la seda", *Actas III Simposio Internacional de Mudejarismo*, Teruel, 1983, pp. 145-152, demuestra a través del pago de los impuestos que recaían sobre la seda, como Níjar, Velefique, Senés, Baccares, Huebro, Turrillas, Inox, Fener y Castro después de la sublevación, en los años 1501-1502 no pudieron realizar el pago regular y fue preciso que se les hiciera rebajas porque "dexaron de criar e bender en ellos mucha seda los dichos años", y ciertamente perdieron casi toda su población puesto que la documentación es clara al señalar que "antes que se despoblasen avía en ellos seysçientos e diez e nueve vecinos... que criavan mill e quatroçientas e treynta libra de seda en cada año, que sale cada veçino a dos libras e çinco honzas de cría. E visto como en los años de quinientos e uno e quinientos e dos no quedaron en los dichos logares salvo dosçientos e diez e nueve vecinos que al dicho respeto podieron criar en cada uno de los dichos años quinientas e syete libras de seda". Incluso se piden descuentos "por se quedar los morales talados", lo que implica no sólo una pérdida poblacional, sin también la destrucción de la principal fuente de riqueza económica como era la seda.

40. LADERO, M.A.: *Op. cit.*, p. 472, doc. 135.

41. TAPIA GARRIDO, J.A.: *Op. cit.*, pág. 133.

42. Archivo Histórico de Vera, leg. 444-43.

ca era bastante tensa desde la Conquista, a causa de los continuos abusos que cometían los cristianos viejos de Vera y Mojácar (43). Es más, la actitud de fidelidad a los Reyes Católicos siempre había sido palpable; incluso el alguacil de Cabrera, Mahamed Abegolar, en atención a su comportamiento ejemplar fue premiado con 2.000 maravedís de por vida porque prendió "al que se dezía Moro Santo quando fue a fazed çierto alboroto a esa dicha villa de Cabrera" (44).

Ahora bien, cualquier atisbo de rebelión debía enfrentarse con el acostumbramiento de Mojácar y de Vera, y también con las guarniciones de sus castillos que durante 1500 y 1501 por orden real fueron aumentados de personal (45).

Entre febrero y marzo de 1501 se llevaron a cabo los bautismos mudéjares en estos pueblos. En cierto modo, debió sentirse en el ambiente una gran presión psicológica por los resultados nefastos de las rendiciones de Níjar y de los pueblecitos de Sierra Alhamilla, con los que existían muchas relaciones. Sin embargo, las rebeliones primitivas y anárquicas habían dejado claro que no servían de nada ante los ejércitos profesionales de Castilla. Así que se bautizaron pensando en buscar alguna solución durante los meses siguientes, con lo que de momento se capeaba el temporal.

Según el testimonio que aportamos en el Apéndice, tanto los habitantes de Teresa como los de Turre optaron por huir a África, para gozar y practicar libremente su religión. Los de Turre tuvieron muy mala suerte y todos fueron hechos esclavos; he aquí los hechos: tras quedar concertados con los moros de "allende", que vinieron a recogerlos en barcos, antes de partir vieron conveniente (quizás con la intención de efectuar alguna venganza, o bien llevarse algunos cautivos cristianos, que venderían más tarde en Berbería, con cuyos beneficios iniciarían allí más fácilmente una nueva vida) asaltar la fortaleza de Mojácar y robarla. El intento de asalto con escalas fue rechazado por sus defensores cristianos, y finalmente los moriscos de Turre antes de embarcarse fueron sorprendidos por las milicias de Vera que salieron a cortarles el camino hacia el mar. En la refriega murieron algunos moriscos y parte de los moros berberiscos que les acompañaban, siendo todos los demás capturados y hechos esclavos.

Los Reyes Católicos en carta fechada a 26 de julio de 1501 enviaron a entender en este asunto a sus continuos Gutierre de Trejo y Fernando Suárez, que serán quienes junto al corregidor de Vera confisquen todos los bienes de los moriscos de Turre, al tiempo que proceden a la venta pública de los moros berberiscos capturados. Por otro lado, debían informar a los reyes de los hechos acaecidos después de hacer las pesquisas necesarias. Por otras fuentes conocemos el resultado de las mismas: los moriscos de Turre, tanto hombres como mujeres y niños, fueron hechos esclavos, y llevados a Castilla donde fueron vendidos (46).

43. GRIMA CERVANTES, J.: *La tierra de Mojácar...*, pp. 225-246.

44. A.G.S., *Mercedes y Privilegios*, leg. 34, fol. 15.

45. GRIMA CERVANTES, J.: *Op. cit.*, p. 209.

46. Archivo Chancillería de Granada, leg. 508-1-1648-5, Probanza de Mojácar contra los moriscos de Turre realizada en 1556. Presentamos el testimonio de Juan Yáñez de viejo, vecino Mojácar, que responde de este modo a la octava pregunta, fol. 64v-65r: "e queste testigo se acuerda que puede aber sesenta años, poco más o menos, que todos los cristianos nuevos del dicho lugar de Turre se pasaban a Berbería, e para ello metieron muchos moros en tierra, de los de Berbería, e así en mediodía se yban a Berbería, binieron a escalar la dicha çiudad de Moxácar para le robar, porque este testigo le quitó al dicho tienpo la escala que tenían fechada veçinos del dicho lugar de Turre, vido este

Otro intento de huída hicieron gran parte de los habitantes de Teresa, pero esta vez con mucho más éxito, pues lograron alcanzar África. Los bienes de estos igualmente fueron confiscados por inventario y luego vendidos en almoneda pública. Estas fugas de pueblos enteros son las primeras que conocemos que se producen en la provincia de Almería como consecuencia directa de las conversiones (47). Más adelante, en 1505, de nuevo se producen otras fugas, como sucede con los vecinos de la Cabrera y el resto de los que quedaron en Teresa, de tal modo que fue preciso repoblar estos pueblos con cristianos (48).

APÉNDICE DOCUMENTAL

1501, Julio, 26. GRANADA.

Carta de los Reyes Católicos a los concejos de Vera y Mojácar para que Gutierre de Trejo y Fernando Suárez, continos de su casa, sean quienes entiendan en todo lo relacionado con los vecinos nuevamente convertidos de Turre que fueron apresados cuando intentaron pasarse allende, y sobre los bienes que dejaron los vecinos de Teresa y de otros lugares de la comarca que sí lograron la huída.

Archivo Histórico de Vera, lega. 444-43.

Sobre el quinto de los moros de Turre.

Traslado de una carta del Rey y de la Reyna, nuestros señores, bien e fielmente sacado, letra por letra, el tenor de la qual es este que se sigue:

El Rey e la Reyna.

Conçejos, corregidor, alcaldes, alguaciles, regidores, cavalleros, escuderos, oficiales e omes buenos de la çibdad de Vera e de la villa de Moxacar, e de todas las villas e logares de sus tierras.

Sabed que a nos es fecha relación como por algunos vezinos e moradores de esta dicha çibdad de Vera fueron muertos y matados çiertos moros de allende y otras personas nuevamente convertidos del lugar de Turre, que se juntaron con ellos a les dar favor e ayuda y para pasar con ellos allende, e fueron tomados sus mugeres e hijos y todos sus bienes. Y porque de los dichos moros de allende nos perteneçe el quinto, y los dichos nuevamente convertidos del dicho lugar de Turre y otros qualquier desa calydad que se ayan juntado con ellos, e sus mugeres e hijos que uvieron con ellos a se pasar allende, y todos sus bienes perteneçen a nos para mandar hazer de todo ello lo que de justiçia sea, e para poner recabdo en todo ello y para reçibir e recabdar todo lo que a nos pertenesca, e para todas las otras cosas en

testigo que los veçinos cristianos viejos de la dicha çudad de Moxácar salyeron a ellos al camino, a les dieron vatalla, e los ronpieron y desvarataron e catibaron muchos de los dichos moros de Berbería, y tomaron a todos los dichos vezinos del dicho lugar de Turre y los catibaron e mataron, e otros muchos, porque este testigo se halló en lo susodicho, e mató parte dellos e catibó otros, en ansy al dicho tiempo los señores Reyes Católicos mandaron llevar a los dichos veçinos de Turre a la corte e desde entonces quedaron por esclavos..."

47. En Málaga estas fugas han sido estudiadas por GALÁN SÁNCHEZ, A.: "Los moriscos de Málaga en la época de los Reyes Católicos", *Jabega*, n. 39 (monográfico), 1982. En Granada por MALPICA CUELLO en varios artículos.

48. GRIMA CERVANTES, J.: *Op. cit.*, p. 246.

esata nuestra carta contenidas, enbiamos allá al comendador Gutierre de Trejo e a Fernand Suares, continos de nuestra casa. Porque vos mandamos que luego que por ellos con esta nuestra carta seays requeridos les dedes y entreguedes y haga- des dar y entregar por ynventario, por ante los escrivanos del conçejo de esas çib- dad e villa, el quinto de los dichos moros de allende e de los dineros y oro e plata e joyas e otras cosas qualesquier que les tomastes, e ansi mismo todos los dichos nuevamente convertidos del dicho lugar de Turre e a los que con ellos se juntaron, e a sus mugeres e hijos e todos cualesquier bienes e oro e plata joyas e otras qua- lesquier cosas que les tomastes, e otros qualesquier bienes que dexaron muebles e rayzes e semovientes en esa dicha çibdad e villa e sus tierras y en el dicho lugar de Turre, e asin mesmo en otras qualesquier partes, para que lo tengan todo en si fasta que nos mandemos ver como fueron tomados e mandemos sobre los dichos nuevamente convertidos lo que sea justia.

E otrosi vos mandamos a todos e cada uno de vos que dedes plenaria ynfor- mación a los dichos comendador Gutierre de Trejo e Fernand Xuares de cómo y en qué manera fueron tomados los dichos nuevamente convertidos e sus hijos, e sy se juntaron los dichos moros de allende para les ayudar y favorecer, e sy tomaron armas, e sy se pusieron en ayuda y defensa de los dichos moros e sy fueron con ellos a escalar la dicha villa de Moxácar, donde diz que se puso una escala y a pe- lear contra los cristianos, e sy de fecho se yvan de su voluntad a se pasar con ellos allende; y sobrello mandamos a los dichos comendador Gutierre de Trejo e Fernand Xuares que hagan pesquisa por ante dicho escrivano público, la qual firmada de sus nonbres e synada del dicho escrivano público, çerrada e sellada, nos lo enbien luego para que nos los mandemos ver y mandemos sobrello todo lo que fuere justia. Mandamos a los dichos comendador Gutierre de Trejo e Fernand Xuares que non dyspongan de cosa alguna de los dichos nuevamente convertidos nin de sus bienes: e mandamos a todos e qualesquier personas de qyen se quisieron ynformar çercar de lo suso, que venga e paresca ante ellos a sus llamamientos e emplaza- mientos, so la pena e pensas que les pusierdes de nuestra parte.

Y porque ansy mysmo a nos es fecha relación que çiertos veçinos de Teresa e de otros lugares de la tierra se pasaron agora nuevamente allende, y dexaron al- gunos bienes muebles e rayzes e somovientes en la dicha villa de Teresa e en otras partes e lugares desa tierra, por ende, por la presente, ansi mismo es nuestra mer- çed e voluntad que los dichos comendador Gutierre de Trejo y Fernand Xuares o quien su poder oviere, lo cobren e reçiban todo por ante escrivano público e lo ven- dan en pública almoneda. E ansimismo los moros que copieren del quinto a nos pertenecientes que se tomaron de allende e lo rematen en las personas que más por ellos dyeren, e reçiban los maravedis porque se remataron, e acudan con todo ello Alonso de Morales nuestro tesorero. E los dichos moros e otros bienes que asy fueran vendydos e rematados como dicho es les hazemos sanos e de paz a qual- quier o qualesquier personas que los conpraren, e mandamos a quales personas en cuyo poder estovieren los dichos bienes e otras qualesquiere cosas de los di- chos nuevamente convertidos pasados allende, que luego que por ellos o por quien su poder ovieren fueren requeridos para lo entregar todo enteramente syn falta al- guna, so las dichas penas que de nuestra parte les pusieren o mandären poner. Y de todas las cosas que diéredes e entregáredes a los dichos comendador Gutierre de Trejo e Hernand Xuares, o a quien su poder oviere, tomad copia firmada de sus

nonbres e sinada de escrivano público, porque nos sepamos lo que de vosotros reciben e recabdo e non vos sea demandado otra vez copia de todo lo que dicho es. E para sentar en vosotros las dichas penas e para todo lo aqui contenido anexo e conveniente e dependiente en cualquier manera, e para la ejecución de todo ello, damos poder conplido a los dichos comendador Gutierre de Trejo e Fernand Xuares con todas sus esydençias e dependençias e para lo que dicho es e para cada cosa Y parte dello que favor e ayuda ovieren menester, mandamos a vos los dichos conçejos, corregidor, alcaldes, alguaziles, regidores, cavalleros, escuderos, ofiçiales e omes buenos desa dicha çibdad e villa e otras qualesquier personas que para esto sean requeridos, que ge lo dedes y hagades dar, so las dichas pensas. E los unos nin los otros nos fagades nin fagan ende al por alguna manera, so pensa de la nuestra merçed e de las dichas penas. Fecha en la çibdad de Granada, a veynte e seys días del mes de julio de quinientos e un años. Yo el Rey. Yo la Reyna. Por mandado del Rey y de la Reyna, Fernando de Çafra.

Va sobrraydo e dys ge lo entregue.

(Al dorso) En XII de octubre. Testigos Pero Saso, Honorato Fernández Hariza.